



**Universidad
Zaragoza**

Programa de Formación Docente para AYD de primer año

**Solicitud de inscripción
en el programa y de
reconocimiento de
créditos**

e-Gestión del empleado

Contenido

Solicitud de inscripción y reconocimiento de créditos del Programa de Formación Docente para AYD de primer año	1
1.- Introducción.....	1
2.- Reconocimiento conjunto del programa.....	1
2.1.- Comprobación automática de requisitos	1
2.2.- Incorporación de información adicional	2
3.- Reconocimiento parcial del programa.....	3
3.1.- Funciones y herramientas docentes en Unizar (Bloque 1).....	3
3.2.- Complementos de formación docente (Bloque 2)	4
4.- Presentación de la solicitud.....	5
5.- Fases del procedimiento de inscripción y reconocimiento de créditos	5
5.1.- Plazo de solicitudes.....	5
5.2.- Revisión de solicitudes y resolución provisional.....	5
5.3.- Periodo de alegaciones.....	5
5.4.- Resolución definitiva	5

Solicitud de inscripción y reconocimiento de créditos del Programa de Formación Docente para AYD de primer año

1.- Introducción

La solicitud de inscripción y de reconocimiento de créditos del **Programa de Formación Docente para Profesorado Ayudante Doctor de primer año** se realiza a través de **e-Gestión del empleado** (<https://rrhh.unizar.es/>)

Para acceder a la pantalla de solicitud, seleccione la opción de menú:

e-Gestión del empleado → Formación → Solicitud de programa AYD

Para facilitar la cumplimentación de reconocimiento de créditos, la aplicación recupera automáticamente la información de experiencia docente y de formación que ya consta en la Universidad de Zaragoza. El solicitante únicamente deberá revisar la información mostrada y, en su caso, incorporar aquella experiencia o formación susceptible de reconocimiento que no haya sido recuperada por la aplicación.

La solicitud de reconocimiento se estructura en dos apartados:

- **Reconocimiento conjunto del programa.**
- **Reconocimiento parcial del programa.**

2.- Reconocimiento conjunto del programa

En este apartado la aplicación muestra la información existente en el sistema relativa a la experiencia docente y a la formación que pueden dar lugar al reconocimiento completo del programa.

La información se presenta únicamente a efectos de consulta para que el solicitante pueda comprobar si los datos son correctos.

2.1.- Comprobación automática de requisitos

Cuando, con la información existente en la aplicación, se cumpla alguna de las condiciones establecidas en la convocatoria para obtener el reconocimiento conjunto, el sistema lo indicará automáticamente mediante el correspondiente mensaje informativo.

Reconocimiento conjunto

Cumple requisitos conjunto del programa

Recon. conjunto programa: **Sí**

Experiencia docente

Número de quinquenios: 0

Cumple requisitos experiencia docente: **Sí**

Acreditación			
Fecha	Estado	Tipo acreditación	
1 05/05/2025	Activo	Acr.PCOD	

Ponderación años docencia										
	Categoría	Descripción Corta	Inicio del contrato	Fin del contrato	Dedicación	Inicio periodo	Inicio dedicación	Fin periodo	Tiempo tramo	Tiempo ponderado
1	00061	AYD	05/03/2026	26/06/2026	TC	05/03/2026	05/03/2026	26/06/2026		

Tiempo total ponderado, descontadas las eval. negativas:

Anexar docs. experiencia docente							
Curso académico	Fecha	# Tipo de mérito	Descripción	Añadir Anexo	Ver Anexo		
1 2026/2027				Añadir Anexo	Ver Anexo	+	-

Formación equivalente recibida

Diploma formación pedagógica: **No**

Anexar docs. otra formación equivalente recibida						Personalizar	Buscar	Primero	1 de 1	Último
Curso académico	Fecha y hora	# Origen formación	Descripción	Añadir Anexo	Ver Anexo					
1 2026/2027				Añadir Anexo	Ver Anexo	+	-			

Por la información que obra en poder de la Universidad de Zaragoza y la aportada por mí, cumplo los requisitos exigidos en la normativa y solicito:

☒ El reconocimiento del Programa
☐ Realizar la formación completa

Cuando el sistema indique que se cumple alguna de las condiciones necesarias para el reconocimiento conjunto, únicamente será necesario seleccionar una de las siguientes opciones y, posteriormente, **guardar los datos** mediante el botón situado al final de la pantalla:

- **Reconocimiento del Programa**, para solicitar el reconocimiento conjunto.
- **Realizar la formación completa**, para realizar el programa de formación en su totalidad.

2.2.- Incorporación de información adicional

Si el solicitante considera que falta experiencia docente o formación obtenida en otros organismos o instituciones y que puede ser objeto de valoración, podrá incorporarla mediante la aplicación.

Para ello deberá:

- Añadir la información correspondiente con el botón 

Anexar docs. experiencia docente								
Curso académico	Fecha	Aceptado/Rechazado	Causa rechazo	Tipo de mérito	Descripción	Añadir Anexo	Ver Anexo	
1 2026/2027						Añadir Anexo	Ver Anexo	+ -
2 2026/2027						Añadir Anexo	Ver Anexo	+ -

- Adjuntar la documentación acreditativa con el botón “Añadir anexo”.

Esta información será valorada posteriormente por la comisión competente.

3.- Reconocimiento parcial del programa

Cuando no proceda el reconocimiento conjunto, la aplicación permite solicitar el reconocimiento parcial de créditos.

Reconocimiento parcial

☐ Curso 1, bloque 1
☐ Curso 2, bloque 1
☐ Curso 3, bloque 1

☐ Bloque 2

Cursos formación continua de PDI Unizar u otra Universidad

Cursos CIFICE realizados y que cuentan para el Bloque 1

	Código curso	Cuenta	Calificación	Duración	Total horas bloque 1: 0,00
1	73105176				Creditos bloque 1: 0,00

Cursos CIFICE realizados y que cuentan para el Bloque 2

	Código curso	Descripción	Calificación	Duración	Total horas bloque 2: 12,00
1	73105176	2223N01 Aspectos básicos de ADD/Moodle	Apto	8,00	Creditos bloque 2: 0,00
2	73105176	2425P49 Herramientas de IA generativa para creatividad y diseño	Apto	4,00	

Anexar docs. otra formación continua recibida

Curso académico	Fecha	# Tipo Formación	Descripción	Añadir Anexo	Ver Anexo	
1 2026/2027	02/09/26 09:28:05			Añadir Anexo	Ver Anexo	+ -

Selección de grupo

Incompatibilidad horaria:
En caso de que vaya a realizar el Bloque 1 de este Plan de formación y la docencia que tiene asignada le coincida en horario con uno de los grupos ofertados, adjunte: ficha encargo docente curso actual y horario de su docencia firmado por el responsable del centro.

Grupo Preferente:
En caso de que vaya a realizar el Bloque 1 de este Plan de formación, si tiene preferencia por alguno de los grupos ofertados, indíquelo:

Guardar

El programa tiene una duración total de **5 ECTS** (equivalentes a 50 horas presenciales), organizados en dos bloques informativos, que se muestran a continuación.

3.1.- Funciones y herramientas docentes en Unizar (Bloque 1)

En este apartado se muestra la formación registrada en la Universidad de Zaragoza susceptible de reconocimiento dentro del bloque **Funciones y herramientas docentes en Unizar**.

Este bloque está compuesto por **tres cursos obligatorios**, que en conjunto corresponden a 3 ECTS. La aplicación indicará cuáles de los cursos de este bloque constan como realizados por el solicitante:

- Bloque 1 - Curso 1
- Bloque 1 - Curso 2
- Bloque 1 - Curso 3

El solicitante deberá revisar la información mostrada y si considera que falta alguna actividad formativa susceptible de reconocimiento, ya sea por no haber sido recuperada automáticamente por la aplicación o por haber sido realizada en otra institución, podrá incorporarla y adjuntar la documentación acreditativa para su valoración.

Reconocimiento parcial

Cursos formación continua de PDI Unizar u otra Universidad

Anexar docs. otra formación continua recibida		Tipo Formación	Descripción	Añadir Anexo	Ver Anexo		
1	2026/2027	09/07/26 15:02:12			Añadir Anexo	Ver Anexo	+ -

Guardar

En caso de que vaya a realizar el Bloque 1 de este Plan de formación y la docencia que tiene asignada coincida en horario con uno de los grupos ofertados, puede adjuntar la ficha de encargo docente del curso actual, junto con el horario de su docencia firmado por el responsable del centro, siguiendo el procedimiento indicado anteriormente.

Selección de grupo

Incompatibilidad horaria:
En caso de que vaya a realizar el Bloque 1 de este Plan de formación y la docencia que tiene asignada le coincida en horario con uno de los grupos ofertados, adjunte: ficha encargo docente curso actual y horario de su docencia firmado por el responsable del centro.

Si va a realizar el Bloque 1 y tiene preferencia por alguno de los grupos ofertados, puede seleccionarlo en el apartado siguiente:

Grupo Preferente:
En caso de que vaya a realizar el Bloque 1 de este Plan de formación, si tiene preferencia por alguno de los grupos ofertados, indíquelo:

3.2.- Complementos de formación docente (Bloque 2)

Este apartado recoge la formación registrada en la aplicación susceptible de reconocimiento dentro del bloque **Complementos de formación docente**.

Este bloque está integrado por varios cursos opcionales de **1 o 2 ECTS**. El sistema indicará si la formación registrada permite alcanzar los ECTS necesarios para el reconocimiento del bloque 2.

Al igual que en el apartado anterior, si el solicitante dispone de formación realizada en otras instituciones o no ha sido recuperada automáticamente por la aplicación, podrá añadirla y aportar la documentación justificativa correspondiente.

4.- Presentación de la solicitud

Una vez revisada la información y, en su caso, incorporada la documentación adicional, el solicitante deberá presentar la solicitud de inscripción en el programa y, si procede, de reconocimiento de créditos, **pulsando el botón Guardar**.

La comisión competente valorará la documentación aportada y resolverá el reconocimiento de créditos de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria.

Durante el período de presentación de solicitudes, la aplicación permite modificar la información de la solicitud tantas veces como sea necesario. Tras cada modificación, será preciso guardar los cambios. **El sistema conservará siempre la última versión guardada, que será la que se considere válida.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ya no será posible presentar nuevas solicitudes ni modificar las ya existentes.

5.- Fases del procedimiento de inscripción y reconocimiento de créditos

El procedimiento de inscripción y reconocimiento de créditos del Programa de Formación Docente para el Profesorado Ayudante Doctor de primer año se desarrolla en las siguientes fases:

5.1.- Plazo de solicitudes

Durante el periodo habilitado para la presentación de solicitudes, la aplicación mostrará el botón **Guardar**, que permitirá registrar y enviar la solicitud de reconocimiento de créditos.

5.2.- Revisión de solicitudes y resolución provisional

Una vez finalizado el plazo de solicitudes, se procederá al estudio y revisión de las solicitudes presentadas.

Hasta la fecha establecida para la publicación de la resolución provisional, el solicitante no podrá visualizar el resultado de la revisión.

5.3.- Periodo de alegaciones

A partir de la fecha de publicación de la resolución provisional se abrirá el plazo de alegaciones.

Durante este periodo, el solicitante podrá presentar una alegación desde la misma pantalla utilizada para presentar la solicitud. Para ello, deberá adjuntar un documento en el que exponga los motivos de la alegación y, a continuación, pulsar el botón **Guardar** para registrar guardar la información incorporada y presentar la alegación.

5.4.- Resolución definitiva

Finalizado el periodo de alegaciones y una vez revisadas las alegaciones presentadas, se publicará la resolución definitiva.

A partir de la fecha de publicación de dicha resolución, los solicitantes podrán consultar, desde la misma pantalla utilizada para presentar solicitud y, en su caso, la alegación, el resultado

definitivo de la solicitud de inscripción y, en su caso, de reconocimiento de créditos. Asimismo, podrán visualizar los cursos que, en su caso, tengan pendientes de realizar.